

VISTO el Expediente N° 146825 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Taller Extracurricular de Posgrado **“El Trabajo Final Integrador: orientaciones para organizar y planificar su escritura”**; y

CONSIDERANDO

Que el Taller de referencia es organizado en el marco de la propuesta de permanencia y graduación de las carreras de posgrado de esta Facultad, aprobada por Resolución C.D. N° 465/2024.

Que el Taller Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Soledad AGUILERA (UNRC) (D.N.I. 29.581.964) y como Docente Co-Responsable a la Esp. Adriana Noemí BARRIOS (Externa) (D.N.I. 34.414.380).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Identificar desafíos, obstáculos y progresos en la elaboración del TFI.

Que el Taller está destinado a estudiantes de la primera cohorte de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior.

Que el Taller mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinte (20) participantes.

Que Secretaría de Posgrado de esta Facultad informa que su implementación será no arancelada, siendo la actividad financiada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Unidad Académica (Resolución C.D. N° 465/2024).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de noviembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Taller Extracurricular de Posgrado “El Trabajo Final Integrador: orientaciones para organizar y planificar su escritura”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. María Soledad AGUILERA (UNRC) (D.N.I. 29.581.964) y como Docente Co-Responsable a la Esp. Adriana Noemí BARRIOS (Externa) (D.N.I. 34.414.380), él que se llevará a cabo de manera presencial los días 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2024, con un total de 20 hs. (1 crédito).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Esp. Adriana Noemí BARRIOS (Externa) (D.N.I. 34.414.380), en el marco del Taller aprobado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.



ARTÍCULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 509/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 14:00:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-509_24 Aprobar Taller de Posgrado Extracurric El Trabajo Final Integrador Aguilera Barrios [8dccb5]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas